



Ref.: Aprehensión y entrega de vehículo No. 506804089001-2022-00006-00. Demandante: BANCO DE BOGOTA contra Demandada: AMELIA LIZCANO CHACON.

San Carlos de Guaroa, Meta, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora LAURA CONSUELO RONDON MANRIQUE, en el cual solicita requerir a la SIJIN - para que informe donde se encuentra el vehículo, materia de Garantía mobiliaria, dentro del presente proceso, quien tiene la placa KGD792, con el fin que estos informen donde lo tienen, pues según su dicho fue inmovilizado el día 18 de diciembre de 2022.

Así las cosas, se requiere a la SIJIN - AUTOMOTORES, para que informe la ubicación del vehículo de placas KGD792. Por secretaría líbrese el oficio respectivo a la mencionada autoridad, concediendo un término de tres (3) días, para obtener su respuesta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA
Juez